



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1**

**ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL**

Página 1 de 30

**JULIO DE 2026
INTRODUCCIÓN**

El municipio de La Tebaida Quindío, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – procede a realizar el Estudio del Sector, el cual servirá como herramienta para la Contratación del servicio de **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CONMEMORATIVAS Y CÍVICAS, PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"**.

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

El presente Estudio del Sector se elabora en cumplimiento del principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993 y desarrollado por la jurisprudencia del Consejo de Estado, con el propósito de identificar las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, comerciales y organizacionales del mercado relacionadas con el objeto del Convenio de Asociación.

Mediante este análisis la Entidad establece la necesidad pública a satisfacer, determina el presupuesto oficial, identifica la oferta existente, analiza los riesgos previsibles y verifica la viabilidad jurídica, técnica y financiera del proceso contractual, garantizando una adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

1. ASPECTOS GENERALES

Frente al sector servicios, en Colombia, el Gobierno Nacional es que regula y orienta las políticas con el fin de generar el desarrollo competitivo, equitativo, sostenible, así como la formulación y apoyo en la elaboración de proyectos legislativos e impulso respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

El sector servicios involucra todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero son necesarias para el desarrollo de la economía del país.

1.1 Análisis Económico del Sector.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1**

**ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL
JULIO DE 2026**

Página 2 de 30

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

SECTOR SECUNDARIO: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios sector transportes.

- Sector comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

Revisando los sectores económicos podemos evidenciar que la contratación que se requieren se encuentra enmarcada dentro del SECTOR TERCIARIO de la economía.

1.2 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS

A. Servicios que comprenden:

- Servicios Profesionales:
- Servicios relacionados con la tecnología de la información, la investigación y el desarrollo.

B. Servicios de comunicación.

C. Servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co



ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

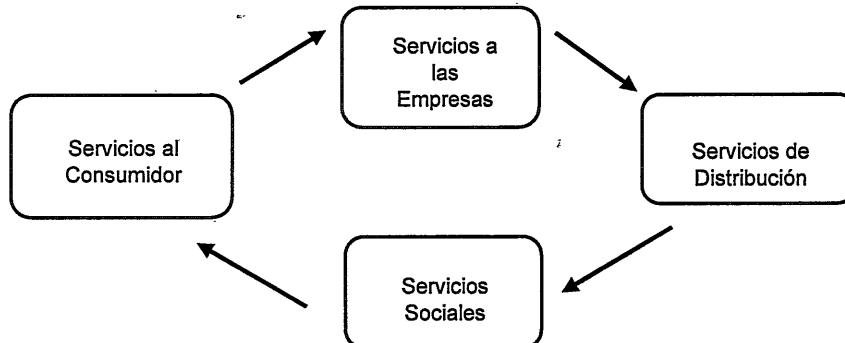
Página 3 de 30

JULIO DE 2026

D. Servicios de distribución.

E. Servicios de educación.

SUBSECTORES DEL SECTOR SERVICIOS:



LAS FIESTAS POPULARES EN COLOMBIA REFLEXIONES DESDE LA
COMUNICACIÓN POPULAR.

Las fiestas populares en Colombia son parte fundamental del patrimonio cultural del país, y son producto de un profundo mestizaje, resultado de la historia social y geográfica del país. Las fiestas populares se presentan como mecanismos de preservación de la identidad nacional, y surgen a partir de prácticas comunicativas populares, que nacen de fuertes influencias de la cultura europea, pero que toman forma en América Latina, y son transmitidas a través de instrumentos como la música y el baile. Estas festividades responden a la historia del país, y tienen fuertes influencias de la religión. Son un espacio de conformación de identidades colectivas, que permite la identificación de valores comunes en un grupo social.

...Las fiestas populares y las actividades festivas, representan espacios en los cuales se hacen fuertes las relaciones entre los grupos y los individuos de una comunidad, estos espacios permiten la creación de representaciones de la cultura de un pueblo, una vereda un corregimiento hasta una ciudad, y hacen evidente las relaciones multiculturales que se crean a partir de estos espacios, enriqueciendo y fortaleciendo la cultura de un país en su conjunto.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12506/2018yeisonmu%C3%B1oz.pdf>

INFLACIÓN ANUAL

La inflación en Colombia continuó mostrando un comportamiento moderado durante 2025. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,27 % en diciembre de 2025 y una variación anual de 5,10 %, cifra inferior en 0,10 puntos porcentuales frente al cierre de 2024, cuando la inflación se ubicó en 5,20 %. Este comportamiento evidencia una estabilización gradual de los precios, aunque la inflación aún permanece por encima de la meta de largo plazo fijada por el Banco de la República (3 %).



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 4 de 30

JULIO DE 2026

Durante 2025, las divisiones que presentaron las mayores variaciones anuales fueron Restaurantes y hoteles (7,91 %), Educación (7,36 %), Salud (7,20 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37 %) y Transporte (5,35 %), todas por encima del promedio nacional. En contraste, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07 %), Bienes y servicios diversos (4,97 %), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76 %), Muebles y artículos para el hogar (3,31 %), Prendas de vestir y calzado (2,12 %), Recreación y cultura (1,85 %) e Información y comunicación (1,22 %) registraron variaciones inferiores al promedio nacional.

La evolución del IPC constituye un indicador fundamental para la estructuración financiera de los procesos contractuales, toda vez que influye en la actualización de precios, costos operativos, arrendamientos, tarifas y demás variables económicas que inciden en la ejecución de contratos estatales. En consecuencia, el comportamiento de la inflación debe ser considerado dentro del análisis económico del sector como un referente para la estimación de costos y la planeación presupuestal de la vigencia 2026.

Año-Mes	Inflación total 1	Límite superior	Meta de inflación	Límite inferior
2025-12	5,10	4,00	3,00	2,00
2024-12	5,20	4,00	3,00	2,00
2023-12	9,28	4,00	3,00	2,00
2022-12	13,12	4,00	3,00	2,00
2021-12	5,62	4,00	3,00	2,00

GENERACIÓN DE EMPLEO
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES/ DANE

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 5 de 30

JULIO DE 2026

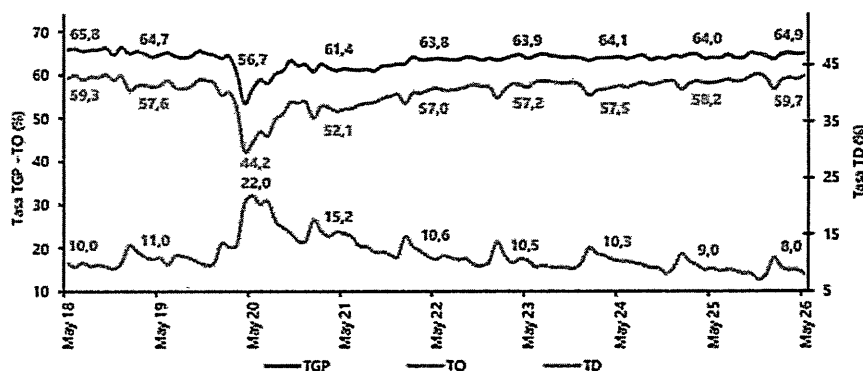
En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf>

2.3. TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



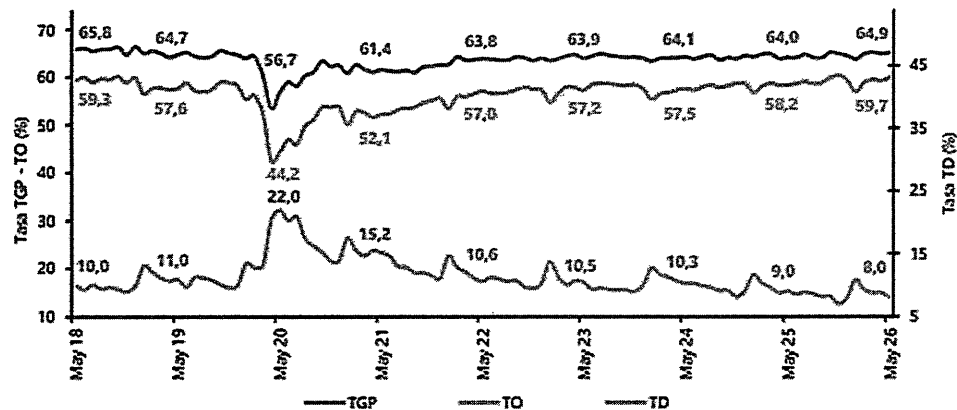
Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL
Página 6 de 30
JULIO DE 2026

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



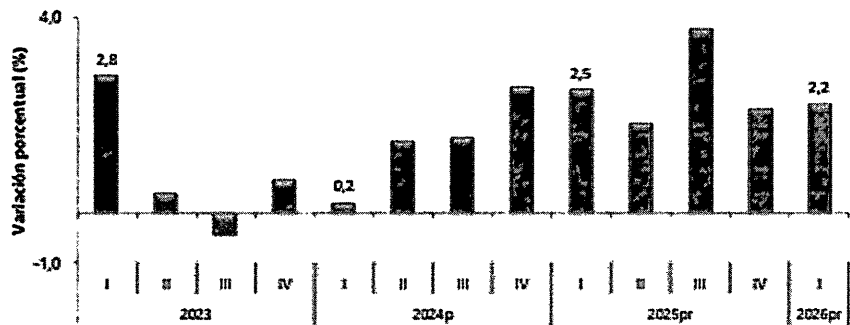
Fuente: DANE. GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf>

PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas,



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 7 de 30

JULIO DE 2026

políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL Página 8 de 30

JULIO DE 2026

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 9 de 30

JULIO DE 2026

- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.

- Ganadería crece 1,9%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.

- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

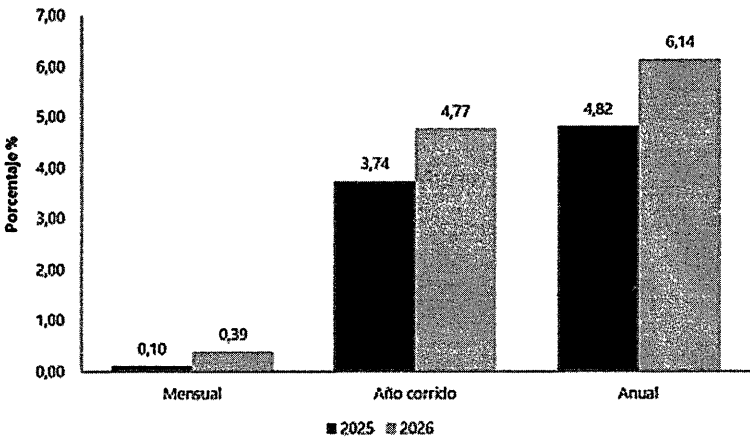
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co



Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO DEL MES DE JUNIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,03	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,26	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,30	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Alcaldía de
LA TEBADA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

JULIO DE 2026

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

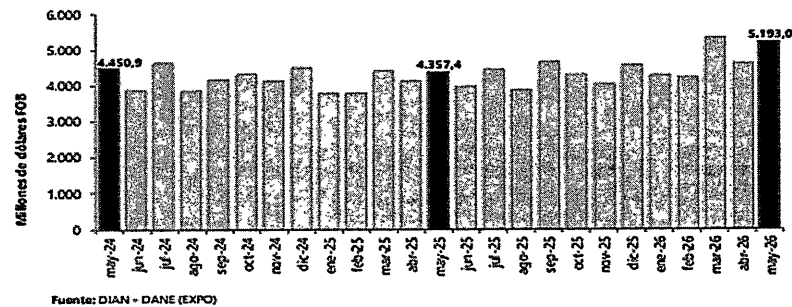
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,02	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,02	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,58	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EXPORTACIONES:

Exportaciones (EXPO)
Mayo 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Mayo (2024-2026)^P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 12 de 30

JULIO DE 2026

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de la misma, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se registran por fecha de embarque. Sin embargo, a partir de enero 2023, para las exportaciones de petróleo y derivados realizadas bajo el término incoterm DAP (Delivered At Place), se registran el volumen y una estimación del valor promedio del mes, reportado por la empresa, de los barriles que se encuentran en tránsito en altamar.

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN) establecen, entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 en Colombia se creó un Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Analdex. En el marco de este Comité se adaptaron las modalidades de exportación para Colombia, por medio de las cuales se identifican los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas del comercio exterior de bienes.

Teniendo en cuenta el cambio en la estructura y la dinámica de las exportaciones colombianas, el Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes, acordó eliminar, a partir de los resultados del mes de enero de 2012, la agregación de las exportaciones en tradicionales y no tradicionales, e implementar en su lugar la de grupos de productos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI Rev. 3).

A partir de enero del 2012, las estadísticas de exportaciones colombianas se agregaron en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI Rev. 3): Agropecuario, alimentos y bebidas¹, Combustibles y productos de las industrias extractivas², Manufacturas³ y Otros sectores.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co



1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)^p

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.337,4	5.193,0	19,2		100,0	20.431,6	23.537,6	15,4		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,3	-1,1	-0,3	26,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.734,5	2.312,3	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,2
Manufacturas ³	916,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,8
Otros sectores ⁴	366,7	612,8	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

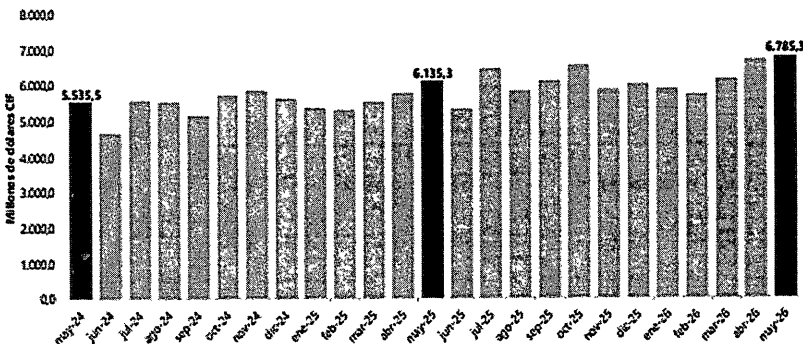
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%.

En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

IMPORTACIONES:

Importaciones (IMPO)
Mayo 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Mayo (2024-2026)^p





ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL
Página 14 de 30

JULIO DE 2026

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

El DANE debe asegurar la veracidad, imparcialidad y calidad de la información básica y estratégica del país, con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de las personas, instituciones y organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías al exterior.

Por todo lo anterior y en concordancia con las mejoras en la estandarización de los resultados de exportaciones, a partir de enero de 2012, el DANE publica las estadísticas de importaciones colombianas agregadas en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) Rev.3: Agropecuario, alimentos y bebidas1 , Combustibles y productos de las industrias extractivas2 , Manufacturas3 y Otros sectores.

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)º

Grupos de productos (OMC)	Mayoº				Enero - Mayoº			
	2025	2026	Variación	Contribución a la	2025	2026	Variación	Contribución a la
	Miles de dólares CF	Miles de dólares CF	(%)	variación (pp)	Miles de dólares CF	Miles de dólares CF	(%)	variación (pp)
Total	6.135,3	6.785,3	10,6	10,6	28.178,1	31.380,0	11,1	11,1
Agropecuarias, alimentos y bebidas¹	838,2	922,7	2,7	0,4	4.198,2	4.516,5	7,6	1,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas²	680,7	920,2	35,2	3,9	3.243,3	3.155,1	-1,5	-0,2
Manufacturas³	4.555,0	4.921,0	8,2	6,0	20.714,5	23.546,6	13,7	9,1
Otros sectores⁴	6,2	21,4	244,3	0,2	22,1	39,8	79,7	0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US\$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1**

**ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL**

Página 15 de 30

JULIO DE 2026

En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%

1.3 Aspectos Regulatorios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY 80 DE 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

LEY 1150 DE 2007

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

DECRETO 1082 DE 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.

DECRETO 092 DE 2017.

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ANÁLISIS DE LA IDONEIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Entidad verificó la existencia de Entidades Sin Ánimo de Lucro cuyo objeto social, experiencia e infraestructura organizacional les permite desarrollar actividades culturales, recreativas, deportivas, artísticas y comunitarias similares a las requeridas.

Las ESAL consultadas cuentan con experiencia en la ejecución de eventos públicos, manejo logístico, coordinación administrativa, contratación de artistas, producción técnica, administración de recursos y organización de actividades de participación ciudadana, circunstancia que evidencia la existencia de oferta suficiente para desarrollar el objeto del presente convenio.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.1 ASPECTOS TECNICOS

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CONMEMORATIVAS Y CÍVICAS, PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del Convenio de Asociación será: a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de septiembre de 2026. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y



**Alcaldía de
LA TEBAIDA**

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 16 de 30

JULIO DE 2026

ejecución para el Convenio de Asociación, siendo estos los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El lugar de ejecución del Convenio de Asociación será en toda la circunscripción territorial del Municipio de La Tebaida Quindío. Y Cualquier diligencia respecto la relación contractual, se debe realizar en la Dirección Administrativa de Servicios Sociales ubicada en el Centro Administrativo Municipal (CAM): carrera 6 No. 12-27. Estableciéndose como domicilio contractual el Municipio de La Tebaida Quindío.

VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: (Aporte total de la Entidad Estatal, quien pretende contratar una ESAL para la ejecución de las actividades): El valor total inicial del Convenio de Asociación, será por la suma de hasta: **VALOR TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES: MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA (\$1.152.940.000).**

Es necesario indicar que el valor total del Convenio de Asociación que se pretende suscribir, ha sido fijado, conforme a los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos a la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), como también conforme a las cotizaciones que hacen parte del presente documento, mismas que han sido descritas en el Estudio del Sector, el cual contiene los aspectos económicos sobre el valor de cada una de las actividades o eventos a realizar.

FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO transferirá a la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), a título de aporte para la ejecución del convenio, un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos a cargo de la entidad estatal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

Los recursos desembolsados deberán destinarse exclusivamente al desarrollo de las actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, conmemorativas y cívicas previstas en el objeto del convenio, de conformidad con el plan de trabajo y el presupuesto aprobados.

La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) estará obligada a legalizar la totalidad de los recursos desembolsados, mediante la presentación al supervisor del convenio de un informe de ejecución que contenga la relación detallada de las actividades desarrolladas, la legalización y aprobación de dicho desembolso por parte del supervisor constituirá requisito indispensable para la autorización de los desembolsos posteriores.

El valor correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, será desembolsado mediante desembolsos parciales de conformidad con las actividades ejecutadas. Cada pago se realizará con posterioridad a la aprobación del informe respectivo, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada para tal efecto por la ESAL. En todo caso los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC, previa presentación del Informe de actividades realizadas, suscrito por el supervisor del convenio, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 17 de 30

JULIO DE 2026

Para hacer efectivos los desembolsos, la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), deberá presentar certificación suscrita por parte del representante legal o del revisor fiscal, si está obligada a contar con el mismo, en donde se deje constancia sobre el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses; además, deberá adjuntar los correspondientes soportes tales como planilla de liquidación y copia de los recibos de pago. Pagos tales como: *Planilla de seguridad social integral de sus empleados. *Pago de parafiscales: Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Cajas de Compensación Familiar, Lo anterior de conformidad con las siguientes normas: El Artículo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002 (parafiscales), el Artículo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Artículo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.012, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, el Artículo 244 de la Ley 1955 del año 2.019. Y el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

2.2 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y SU JUSTIFICACION: Para establecer el valor del total del Convenio de Asociación, el municipio realizó el siguiente Análisis:

El Municipio ha realizado el Análisis del Sector Económico (Estudio de Mercado), consultando procesos históricos adelantados por el municipio, la situación económica del sector y las condiciones actuales del mercado, para lo cual se cotizó con personas naturales y/o jurídicas que tienen como actividad: las descritas en el objeto contractual, en virtud de dicho estudio, y conforme a las necesidades proyectadas por parte de la Entidad, se ha estimará el valor de los ítems o el valor total del contrato INCLUIDO IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato:

A través de la Dirección Administrativa de Servicios Sociales se realizaron Dos (02) cotizaciones con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y dos cotizaciones de empresas privadas cuyos objetos sociales se encuentran directamente relacionados con el objeto y actividades a desarrollar en el marco del Convenio de Asociación que se pretende celebrar. Para realizar un comparativo entre los dos tipos de empresas para determinar el valor mas conveniente para la celebración del convenio.

Por otra parte, es necesario indicar que la Entidad (Municipio de La Tebaida Quindío) a la fecha se encuentra obligada a gestionar sus procesos contractuales a través de la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ello, a partir del 01 de abril del año 2.021 que se ha iniciado con la implementación del SECOP II, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa Nro. 001 de fecha 10 de febrero del 2.021 (Anexo Nro. 1), expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, en su calidad de Entidad rectora de la contratación pública en Colombia.

Se ha elaborado un Estudio del Sector, para conocer el sector relativo al objeto del Convenio de Asociación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional etc.; y teniendo como insumo dichas cotizaciones se han identificado los aspectos económicos sobre el valor de cada una de las actividades o eventos a realizar. Debido a lo antes expuesto, la Entidad realizo y público en dicha plataforma un Evento de Cotización por el término de: TRES (03) DIAS HABILES, Y NO SE OBTUVO RESPUESTA POR PARTE DE LOS POSIBLES PROVEEDORES, lo anterior se puede evidenciar consultando tal evento:



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBADA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDÍO Y UNA ESAL
Página 18 de 30
JULIO DE 2026

SECOP
II:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10655000&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d22%2f01%2f2026+18%3a27%3a36%26createDateTo%3d22%2f07%2f2026+18%3a27%3a36%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10472845%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10655000%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatl>

(3d.CO1.BDOS.10472845)

Si siguiendo las directrices del Programa Colombia Compra Eficiente en establecer una media del mercado se solicitaron DOS (02) cotizaciones de posibles proveedores, y en el siguiente cuadro se reflejan las cotizaciones presentadas y a su vez se determina el promedio de valor unitario de cada uno de los servicios requeridos por la entidad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 19 de 30

JULIO DE 2026

23/7/26, 13:28

Gmail - Fwd: COTIZACION TEBADA



HECTOR FABIO FUENTES SANCHEZ <hectorfuentesan@gmail.com>

Fwd: COTIZACION TEBADA

1 mensaje

juridica@latebaida-quindio.gov.co <juridica@latebaida-quindio.gov.co>
Para: hectorfuentesan@gmail.com

21 de julio de 2026 a las 8:55



Pamela Bolívar Oquendo
Directora Administrativa de Jurídica
Tel: (606)7368979

"PARA VOLVER A CREER EN LA TEBADA"

Si necesita imprimir, recicle el papel. Es un recurso renovable.

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

----- Forwarded message -----

De: Dirección de Servicios Sociales <dirserviciosocialeslatebaida@gmail.com>
Date: dom, 19 jul 2026 a las 19:48
Subject: Fwd: COTIZACION TEBADA
To: juridica@latebaida-quindio.gov.co <juridica@latebaida-quindio.gov.co>

ANDREA DEL PILAR GAMBOA CÉSPEDES
Dirección Administrativa de Servicios Sociales
Alcalde Municipal de La Tebaida, Quindío
Cra. 6 No. 12-27 Piso 3 Oficina 309
Teléfono: (606) 7368979 ext. 116

----- Forwarded message -----

De: FESTIVAL ORIGENES Nuestros Sonidos <festivalorigenes@gmail.com>
Date: sáb, 18 de jul de 2026, 6:23 p.m.
Subject: COTIZACION TEBADA
To: <dirserviciosocialeslatebaida@gmail.com>

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=c5680a704&view=pt&search=all&permmsgid=thread-f:1871332017250273508&siml=msg-d:1871332017250273508> 1/2

23/7/26, 13:28

Gmail - Fwd: COTIZACION TEBADA

Cordial saludo

enviamos propuesta fiestas de la tebaida para su análisis

Andrés Carvajal J.
Festival ORIGENES - Nuestros Sonidos
Director

www.festivalorigenes.org

Facebook/FestivalOrigenes
twitter - Instagram
[@origenesmusic](http://www.instagram.com/origenesmusic)

COTIZACION ALC fiestas TEBADA -ORIGENES 2026.pdf
338K



Alcalde de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL
Página 20 de 30
JULIO DE 2026

22/7/26, 13:31

Gmail - Fwd: Solicitud de cotización- Actividades Culturales y Deportivas segundo semestre de la Vigencia 2026



HECTOR FABIO FUENTES SANCHEZ <hectorfuentesan@gmail.com>

Fwd: Solicitud de cotización- Actividades Culturales y Deportivas segundo semestre de la Vigencia 2026
1 mensaje

juridica.tebaida-quindio.gov.co <juridica@tebaida-quindio.gov.co>
Para: hectorfuentesan@gmail.com

21 de julio de 2026 a las 8:55



Pamela Bolívar Oquendo
Directora Administrativa de Jurídica
Tel: (606)7368979

"PARA VOLVER A CREEER EN LA TEBAIDA"

Si necesita imprimir, recicle el papel. Es un recurso renovable.

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darle a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

----- Forwarded message -----

De: Dirección de Servicios Sociales <dirserviciosociales.tebaida@gmail.com>
Date: dom, 19 Jul 2026 a las 19:50
Subject: Fwd: Solicitud de cotización- Actividades Culturales y Deportivas segundo semestre de la Vigencia 2026
To: juridica.tebaida-quindio.gov.co <juridica@tebaida-quindio.gov.co>

ANDREA DEL PILAR GAMBOA CÉSPEDES
Dirección Administrativa de Servicios Sociales
Alcaldía Municipal de La Tebaida, Quindío
Cra. 6 No. 13-27 Piso 3 Oficina 306
Teléfono: (606) 7368979 ext. 116

----- Forwarded message -----

De: RedActiva Colombia <red_activa@hotmail.com>
Date: sab, 18 de Jul de 2026, 5:12 p.m.
Subject: Fwd: Solicitud de cotización- Actividades Culturales y Deportivas segundo semestre de la Vigencia 2026
To: Dirección de Servicios Sociales <dirserviciosociales.tebaida@gmail.com>

https://red.guesty.com/rooms/1070?tab=3&id=204&view=pf&search=1&parentid=1&rand=1&133133224261735580&img=1&133133224261735580 1/2

22/7/26, 13:31

Gmail - Fwd: Solicitud de cotización- Actividades Culturales y Deportivas segundo semestre de la Vigencia 2026

Cordial saludo.

Adjunto envío la solicitud.

Muchas gracias.

Cristian Aguirre
Asociación Red Activa

De: Dirección de Servicios Sociales <dirserviciosociales.tebaida@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 4:01 p.m.
Para: red_activa@hotmail.com <red_activa@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de cotización- Actividades Culturales y Deportivas segundo semestre de la Vigencia 2026

Buenas Tardes

Con el fin de adelantar un estudio de mercado que le permita a la Entidad Territorial, establecer los costos de las actividades Culturales y Deportivas que sean programadas para el segundo semestre de la Vigencia 2026, nos permitimos solicitar de su colaboración realizando la siguiente cotización anexa como archivo adjunto.

Agradecemos la atención prestada, lo anterior para los fines pertinentes.

ANDREA DEL PILAR GAMBOA CÉSPEDES
Dirección Administrativa de Servicios Sociales
Alcaldía Municipal de La Tebaida, Quindío
Cra. 6 No. 13-27 Piso 3 Oficina 306
Teléfono: (606) 7368979 ext. 116

COTIZACION Tebaida II Semestre RED ACTIVA 2026.pdf



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.tebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@tebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@tebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL
Página 21 de 30
JULIO DE 2026

COTIZACION 01: CORPORACION ORIGENES PRODUCCION Y CULTURA
COTIZACION 02: ASOCIACIÓN RED ACTIVA

ITEM	EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RED ACTIVA	ORÍGENES	PROMEDIO
1	Evento Colors Run	Evento deportivo y recreativo con recorridos de polvos de colores.	AGOSTO 07 DE 2026	\$36.000.000	\$34.000.000	\$35.000.000
2	Desfile canino	Jornada y desfile de mascotas con premiación y concientización sobre el cuidado animal.	AGOSTO 07 DE 2026	\$5.000.000	\$4.000.000	\$4.500.000
3	Encuentro Nacional de Bandas de Marcha	Presentación y desfile de bandas marciales y de marcha a nivel nacional.	AGOSTO 08 DE 2026	\$51.500.000	\$48.500.000	\$50.000.000
4	Carrera atlética MMQ "Edén Tropical del Quindío"	Competencia atlética en modalidad de media maratón / carrera de calle.	AGOSTO 09 DE 2026	\$7.500.000	\$6.500.000	\$7.000.000
5	Concurso del Yipao	Desfile tradicional y concurso de Jeeps Willys con exhibición de carga y pique tradicional.	AGOSTO 09 DE 2026	\$50.000.000	\$48.000.000	\$49.000.000
6	Encuentro Municipal De Músicos Tebaidenses	Jornadas culturales de presentación de talentos musicales locales y regionales.	MARTES 11 A JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026	\$38.500.000	\$37.500.000	\$38.000.000
7	Noche del Tango	Noche cultural dedicada a la música y danza del tango con artistas en vivo.	AGOSTO 10 DE 2026	\$4.500.000	\$5.500.000	\$5.000.000
8	Acción de Gracias	Ceremonia litúrgica y protocolaria de conmemoración del aniversario del municipio.	AGOSTO 14 DE 2026	\$19.000.000	\$17.000.000	\$18.000.000
9	Desfile de Caballitos de Palo	Actividad infantil y familiar con recorrido cultural.	AGOSTO 14 DE 2026	\$12.500.000	\$11.500.000	\$12.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 22 de 30

JULIO DE 2026

10	Cumpleaños y Juegos Pirotécnicos en Tarima	Acto central de celebración del cumpleaños del municipio con pirotecnia.	AGOSTO 14 DE 2026	\$14.000.000	\$12.000.000	\$13.000.000
11	Presentación ARTISTA URBANO en Tarima VIERNES	Show musical principal de género urbano para la noche del viernes.	AGOSTO 14 DE 2026	\$50.000.000	\$47.280.000	\$48.640.000
12	Presentación ARTISTA POPULAR en Tarima VIERNES	Show musical de música popular/despecho para la noche del viernes.	AGOSTO 14 DE 2026	\$140.000.000	\$141.600.000	\$140.800.000
13	Requerimiento Técnico ARTISTA URBANO y ARTISTA POPULAR en tarima VIERNES	Infraestructura técnica para el montaje de los shows de la noche del viernes.	AGOSTO 14 DE 2026	\$52.000.000	\$48.000.000	\$50.000.000
14	Presentación ARTISTA REGUETON/URBANO en Tarima SABADO	Presentación musical de género urbano/reggaeton para el concierto del sábado.	AGOSTO 15 DE 2026	\$20.000.000	\$18.400.000	\$19.200.000
15	Presentación ARTISTA POPULAR en Tarima SABADO	Concierto estelar de género popular para la jornada del sábado.	AGOSTO 15 DE 2026	\$161.000.000	\$159.000.000	\$160.000.000
16	Requerimiento Técnico ARTISTA REGUETON/URBANO y ARTISTA POPULAR en tarima SABADO	Producción técnica y logística para el escenario principal del sábado.	AGOSTO 15 DE 2026	\$49.000.000	\$51.000.000	\$50.000.000
17	Desfile de Carnaval Folklórico	Gran desfile folclórico de comparsas, carrozas y expresiones culturales.	AGOSTO 15 DE 2026	\$92.000.000	\$88.000.000	\$90.000.000
18	Presentación ARTISTA POPULAR en Tarima DOMINGO	Gran concierto de cierre con artista de renombre nacional de música popular.	AGOSTO 16 DE 2026	\$285.000.000	\$288.600.000	\$286.800.000
19	Requerimiento Técnico ARTISTA POPULAR en tarima DOMINGO	Producción de sonido, luces y escenario para el gran concierto de cierre.	AGOSTO 16 DE 2026	\$52.000.000	\$48.000.000	\$50.000.000
20	Festival de la Cometa	Jornada recreativa al aire libre para familias y niños en el marco de los vientos de agosto.	AGOSTO 17 DE 2026	\$5.500.000	\$5.500.000	\$5.500.000



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL
Página 23 de 30

JULIO DE 2026

21	Torneo de Fútbol (LIBRE)	Torneo deportivo de fútbol categoría libre municipal.	FECHA POR DEFINIR	\$11.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000
22	Conmemoración de Semana de la Juventud	Semana de eventos deportivos, culturales y de liderazgo dedicados a la juventud.	FECHA POR DEFINIR	\$9.500.000	\$9.500.000	\$9.500.000
TOTAL GENERAL				\$1.165.500.000	\$1.140.380.000	\$1.152.940.000

Se realiza el promedio de las cotizaciones y da como resultado **\$1.152.940.000**

RED ACTIVA	ORIGENES	PROMEDIO
V/R TOTAL PROYECTADO	V/R TOTAL PROYECTADO	
\$1.165.500.000	\$1.140.380.000	\$1.152.940.000

VALOR TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES: MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA (\$1.152.940.000).

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial fue determinado a partir del promedio aritmético de las cotizaciones obtenidas, las cuales corresponden a proveedores con experiencia en la organización y ejecución de eventos culturales, deportivos, recreativos y artísticos.

La metodología utilizada permite establecer un valor representativo del mercado, evitando sobre costos o subvaloraciones y garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos.

Las anteriores cotizaciones, hacen parte integral de los Estudios Previos del proceso contractual, considerando la Entidad Territorial que las mismas se ajustan a sus requerimientos, ya que las actividades y productos en ellas descritos, cumplen con el mínimo de características requeridas y descritas por la Entidad Territorial, además se evidencia la idoneidad en la actividad de las personas jurídicas (ESAL) con sede en el Departamento del Quindío que las han expedido.

PRESUPUESTO OFICIAL DETERMINADO: Conforme al resultado de las anteriores cotizaciones, y de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal de la Entidad, se estima que el Convenio de Asociación que se pretende celebrar con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), podrá ascender a la suma de: **VALOR TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES: MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA**



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

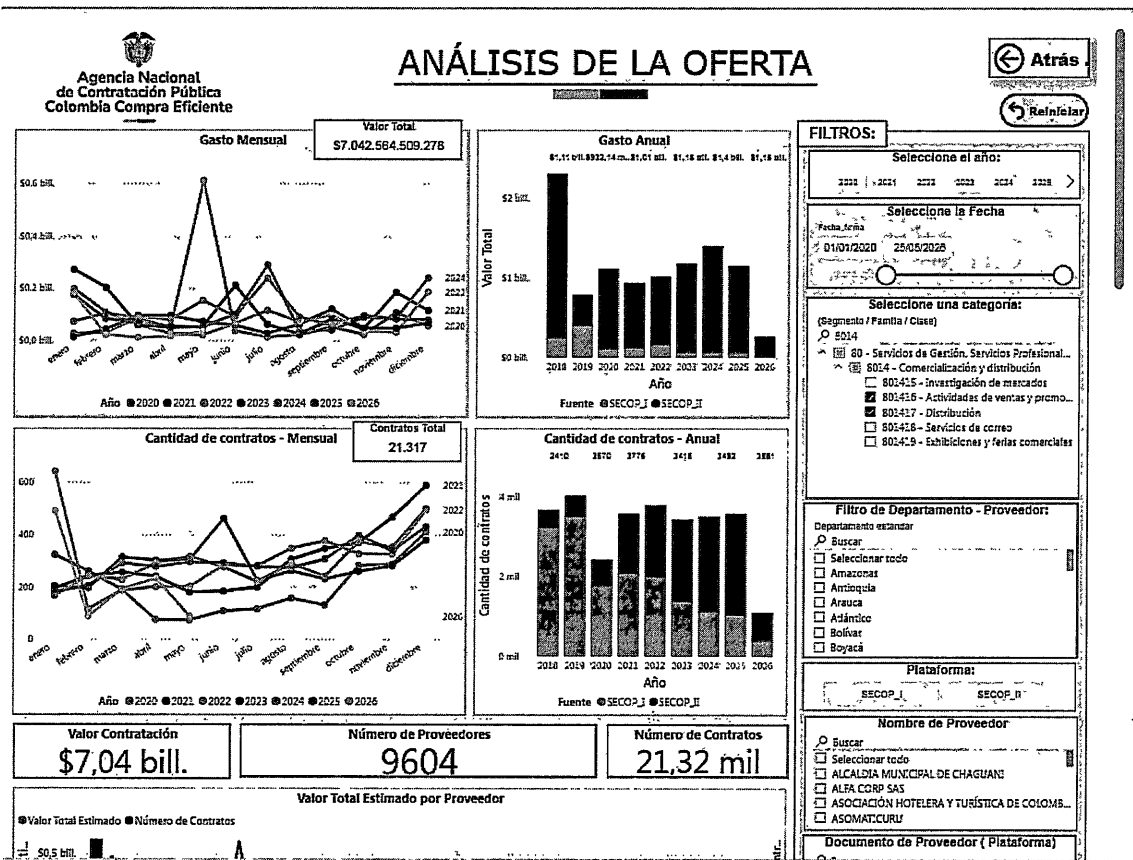
Página 24 de 30

JULIO DE 2026

CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA (\$1.152.940.000)., incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, **Análisis de Oferta** para las vigencias comprendidas entre el **01 de Enero de 2020 al 25 de mayo de 2026**, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo las siguientes clasificaciones **UNSPSC 80141600, 80141700**, presentando la siguiente información a nivel nacional:



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

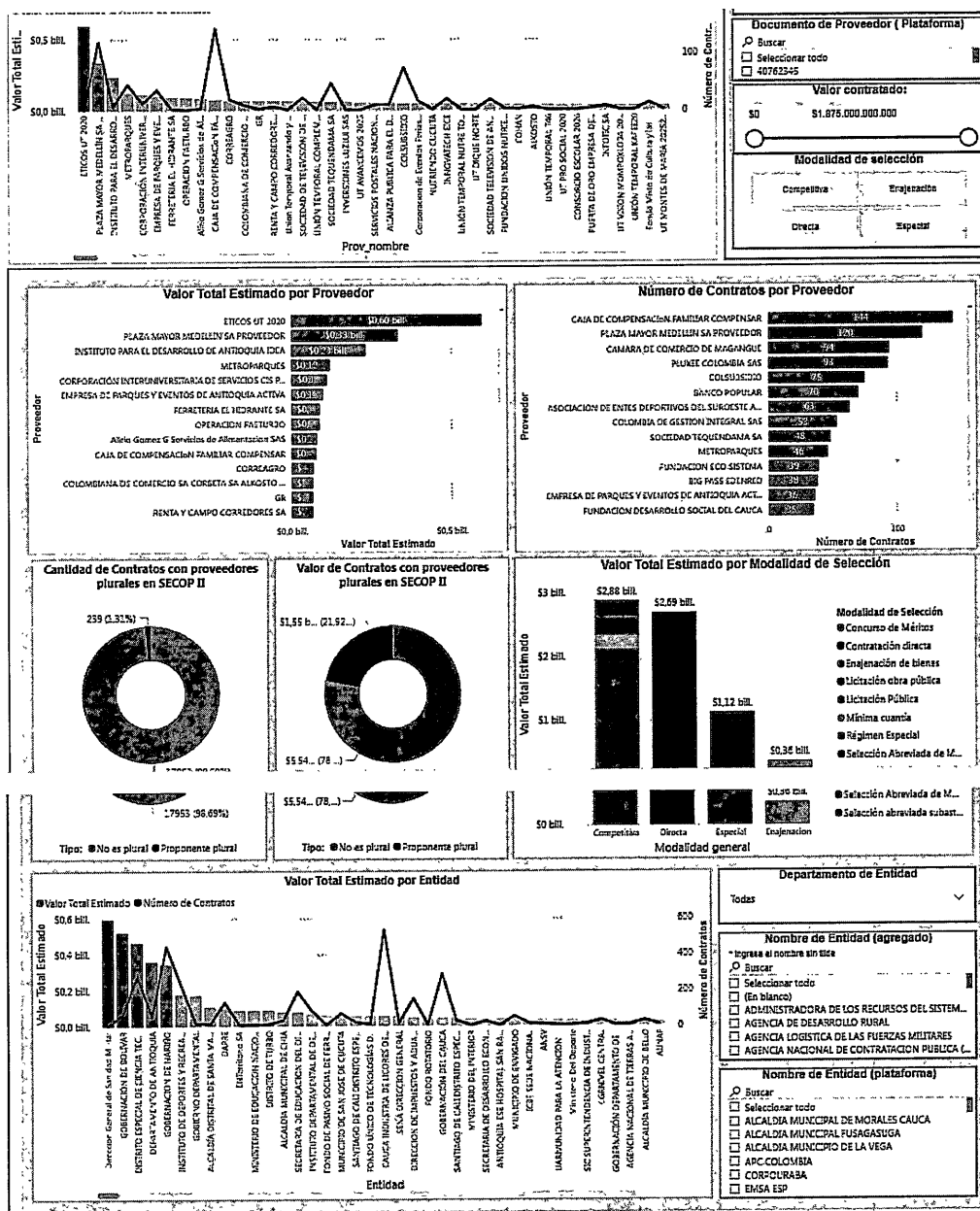


REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 25 de 30

JULIO DE 2026



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 26 de 30

JULIO DE 2026

Para el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, el ordenamiento jurídico otorga a la administración pública una serie de potestades encaminadas a la consecución del interés general. www.procuraduria.gov.co

Dando cumplimiento a este mandato, se hace necesaria la contratación de la persona jurídica para desempeñar diferentes actividades necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad. Haciendo frente a los aspectos fundamentales:

Para la Entidad es de mayor eficiencia que la empresa que desarrollará las actividades requeridas tenga la capacidad organizacional, y para el cumplimiento de obligaciones y la experiencia adecuada para realizar de la manera indicada las actividades encomendadas garantizando el apropiado desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, se observó que, en las vigencias anteriores el municipio de La Tebaida Quindío, y otros entes territoriales, adelantaron Convenios; tal y como se pueden resumir a continuación:

CONTRATOS ANTERIORES CON EL MISMO OBJETO A CONTRATAR:

TIPO	ENTIDAD	LINK	OBJETO	VALOR	DURACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025	MUNICIPIO CALARCA, QUINDIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeID=CO1.NTC.8282462&isFromPublicArea=True&isModal=False	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVIDADES Y EVENTOS CONMEMORATIVOS QUE GENERAN DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	929.739.113 COP	17 (Días)
MF-ESAL-008 DE 2025	MUNICIPIO DE FIRAUTOBA BOYACA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeID=CO1.NTC.8478053&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, GANADERAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y TRADICIONALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FIRAUTOBA BOYACA VIGENCIA 2025	558.419.050 COP	19 (Días)



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDÍO Y UNA ESAL

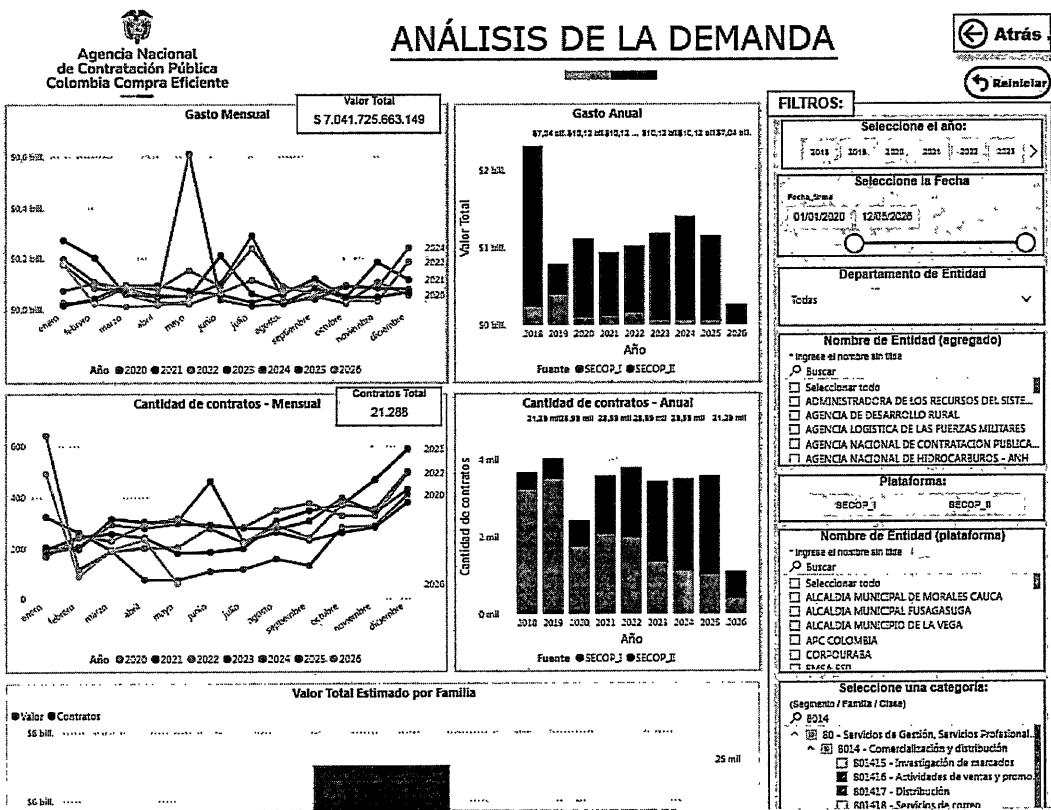
Página 27 de 30

JULIO DE 2026

PC-MT-RE-ESAL-019-2025	MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA	https://community.secop.gov.co/Public/Understanding/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA	1.497.000.000 COP	31 (días)
------------------------	------------------------------	---	--	-------------------	-----------

3.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se encuentran procesos celebrados por otras entidades estatales para contratar los convenios interadministrativos, aplicables a cada entidad y necesidad en particular, como el que se referencia, se aclara que no todos los servicios adquiridos cumplen con las mismas características técnicas ni se realizó por todos los servicios indicados en este proceso. Así mismo, se logró determinar que la contratación común para este tipo de servicios es pública.



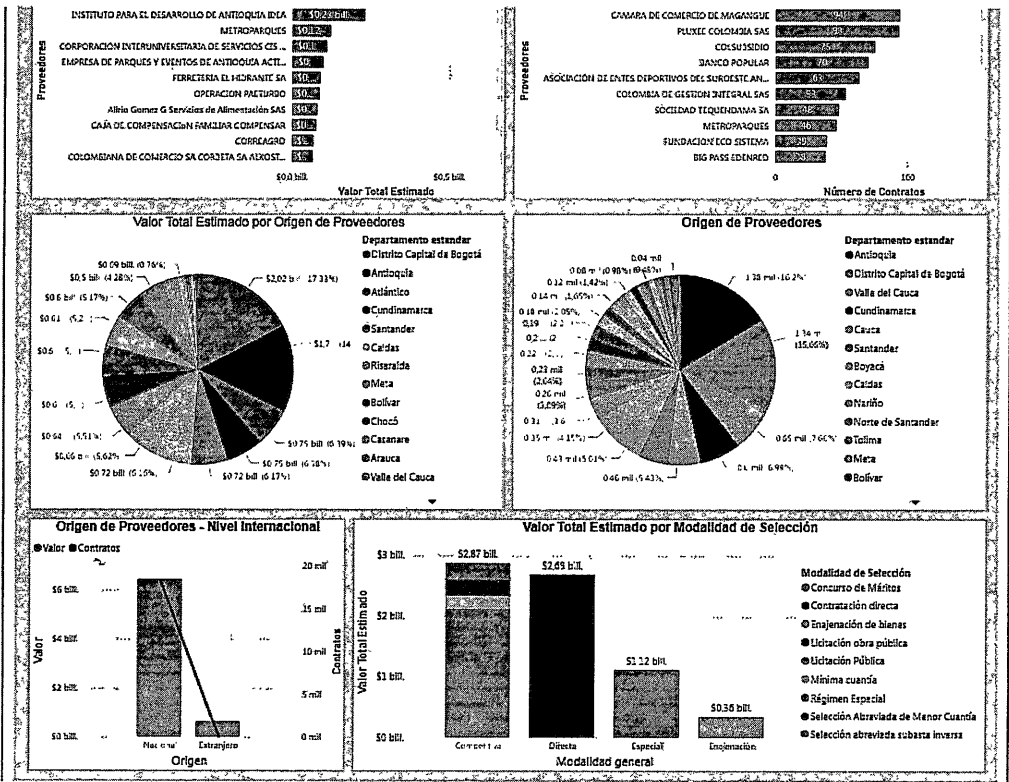
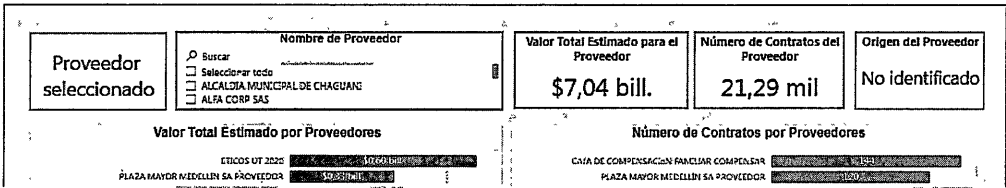
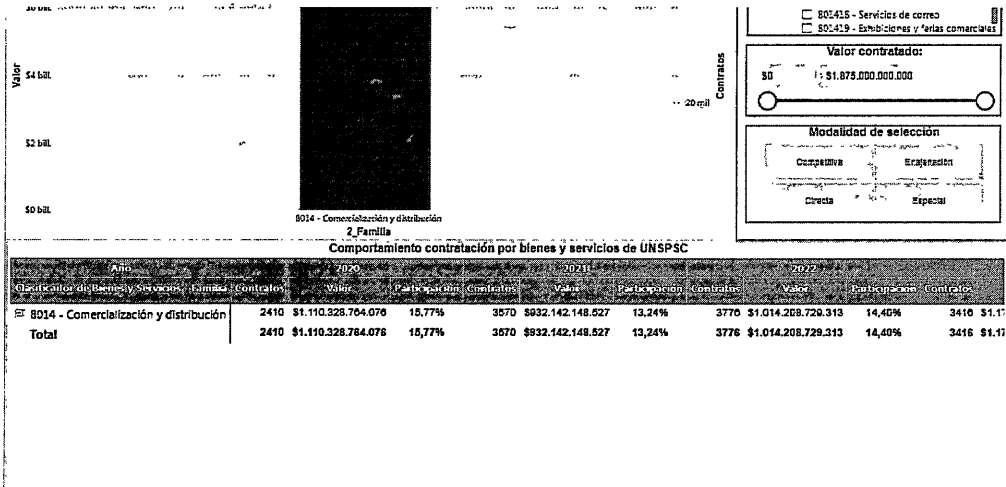
Alcaldía de
LA TEBADA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBADA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDÍO Y UNA ESAL
Página 28 de 30
JULIO DE 2026



Alcaldía de
LA TEBADA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL
Página 29 de 30
JULIO DE 2026

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con la necesidad identificada por el Municipio de La Tebaida y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la modalidad de contratación aplicable corresponde a la celebración de un **Convenio de Asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017, mediante el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

El objeto del convenio consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la realización de actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, conmemorativas y cívicas programadas por la Administración Municipal durante el segundo semestre de la vigencia 2026, actividades que corresponden a programas de interés público acordes con las funciones constitucionales y legales del Municipio.

La Administración Municipal verificó la procedencia de esta modalidad contractual, evidenciando que el convenio busca el desarrollo conjunto de actividades de interés general y beneficio comunitario, mediante la participación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva previstos en la legislación colombiana.

Asimismo, se verificó que la entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con la organización, coordinación y ejecución de actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y comunitarias, así como la capacidad técnica, administrativa, financiera y logística necesaria para el adecuado desarrollo del convenio.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del presente Convenio de Asociación celebrado con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se concluye que los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia no resultan aplicables al presente proceso, por cuanto no corresponde a una modalidad de selección de contratistas sometida a las reglas previstas en dichos instrumentos internacionales.

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

La Entidad verificó previamente el catálogo de Acuerdos Marco de Precios administrado por Colombia Compra Eficiente, evidenciando que no existe un Acuerdo Marco que permita satisfacer la necesidad objeto del presente Convenio de Asociación, toda vez que las actividades requeridas corresponden a la organización, coordinación, producción y ejecución integral de eventos culturales, deportivos, recreativos, cívicos y artísticos, los cuales no se encuentran estandarizados dentro de los instrumentos de agregación de demanda vigentes.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y UNA ESAL

Página 30 de 30

JULIO DE 2026

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En atención a la naturaleza del presente Convenio de Asociación, la Entidad verificará que la Entidad Sin Ánimo de Lucro acredite las condiciones de idoneidad, experiencia y capacidad jurídica, administrativa, financiera y organizacional necesarias para garantizar la correcta ejecución del convenio, conforme a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 y los criterios establecidos en los documentos del proceso.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

La selección de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se realizará con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, verificando principalmente:

- Reconocida idoneidad de la ESAL.
- Experiencia relacionada con la ejecución de actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y comunitarias.
- Capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para ejecutar el convenio.
- Cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.
- Aporte de recursos, capacidades o experiencia que contribuyan al logro de los fines de interés público perseguidos mediante el convenio.

ANDREA DEL PILAR GAMBOA CESPEDES

Directora de Servicios Sociales

Proyectó: Hector Fabio Fuentes Sánchez – Profesional Contratista.

Reviso componente jurídico: Esneyder Arenas Castrillón – Directora Administrativa Jurídica



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co